ENAC CERTIFICACIÓN Nº 88/C-PR195

Nº Expediente: 05/021

El **C.R.D.O.P. "KAKI RIBERA DEL XÚQUER"**, otorga el presente

CERTIFICADO DE PRODUCTO

"KAKI *ROJO BRILLANTE*"

MARCA/S COMERCIAL/ES Exagro, Vica, Agrisol, Bouquet y Safir

Concedida a

COOP. DEL CAMP DE VILA NOVA DE CASTELLÓ, COOP. V.

Camí Vell de la Pobla Llarga, s/n, C. P.: 462470, Vila Nova de Castelló (Valencia)

El Consejo Regulador de la Denominació d´Origen "Kaki Ribera del Xúquer" en función de los resultados obtenidos en las visitas de inspección de almacenes e instalaciones de acondicionado y envasado, evaluación de producto y ensayo sobre la muestra tomada en producción, certifica que el producto cumple con los requisitos establecidos por el Consejo Regulador para la producción y envasado de caqui certificado con Denominación de Origen definidos en el CC-02 "Normas de calidad del C.R.D.O. Kaki Ribera del Xúquer. Características de los Kakis de la Denominación de Origen" y en su Reglamento (*Reglamento de Ejecución (UE) nº 1133/2013 de la Comisión de 7 de noviembre de 2013, por el que se aprueba una modificación menor del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Kaki Ribera del Xúquer (DOP)]*).

Y para que conste a efectos oportunos, expido el presente certificado.

Certificado válido para: Campaña 2020-2021

L´Alcúdia, a 2 de junio de 2020

Cirilo Arnandiz Núñez -Presidente del C.R.D.O.

No está autorizada la reproducción parcial de este documento. El presente documento es propiedad del C.R.D.O. "Kaki Ribera del Xúquer" y deberá remitirse en caso de requerirse.
La validez del presente certificado es para el periodo de vigencia indicado, salvo suspensión temporal, retirada definitiva o renuncia a la inscripción. La vigencia del certificado puede consultarse a través del teléfono 962997702 o mediante correo electrónico.